



LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13, FRACCIONES XVIII Y XXXIV, ASÍ COMO 129, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y 117, FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

I. la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (Codhem), como organismo autónomo para la protección de los derechos humanos que reconoce el orden jurídico mexicano, conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) –artículo 102, apartado B– y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México –artículo 16–, cuenta con la capacidad humana y material para certificar a los aspirantes a defensores y defensoras municipales de los derechos humanos del Estado de México.

II. Con el objetivo de garantizar las obligaciones del Estado mexicano adquiridas por la firma y ratificación de la política internacional en derechos humanos y después de las reformas a la CPEUM en junio de 2011, se prevé la promoción, difusión/divulgación, estudio/educación y protección/defensa de los derechos fundamentales; para ello, con fundamento en el artículo 13 fracciones XVIII y XXXIV de la Ley, así como el artículo 117 fracción XII del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, se establece impartir programas de estudio para la certificación en materia de derechos humanos.

III. Como lo refiere el artículo 2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos, “las Defensorías Municipales de Derechos Humanos en el Estado de México, son órganos creados por los ayuntamientos de la entidad, con autonomía en sus decisiones y en el ejercicio presupuestal, que en el cumplimiento de sus atribuciones deben coordinarse con la Comisión de Derechos Humanos del Estado; y tienen por objeto la promoción, divulgación, estudio y colaboración en la defensa de los derechos humanos en el municipio que les corresponda, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y demás disposiciones aplicables”.

# CONVOCA

A LAS Y LOS ASPIRANTES A ENCABEZAR LAS DEFENSORÍAS  
MUNICIPALES DE DERECHOS HUMANOS A OBTENER LA

# CERTIFICACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

BAJO LAS SIGUIENTES:

## BASES

### PRIMERA

Con el objetivo de que las personas aspirantes a defensores y defensoras municipales de derechos humanos cuenten con los conocimientos y herramientas necesarios para desarrollar sus tareas de forma ética, profesional y eficiente, la Codhem coadyuva para proporcionar dicha formación bajo los siguientes:

#### EJES

- Promoción
- Divulgación
- Estudio
- Defensa

### SEGUNDA MODALIDADES

- Escolarizada

A partir de la tercera base se presenta el calendario de cursos y evaluaciones.

- Examen único

Se solicita enviar su petición al correo [centro.estudios@codhem.org.mx](mailto:centro.estudios@codhem.org.mx), incluir nombre completo y copia de una identificación oficial, carta de exposición de motivos y currículum vite resumido. Se le enviará la guía de estudio así como la fecha de examen, que será cinco días hábiles posteriores a la recepción de dicho correo.

### TERCERA

DURACIÓN Y FORMA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL CURSO EN LA MODALIDAD ESCOLARIZADA:

DURACIÓN: 49 horas

FECHA DE INICIO: miércoles 3 de marzo de 2021

PLATAFORMA: zoom

Los cursos no serán presenciales, se impartirán por medio de una plataforma digital, con facilitadores de la Codhem y profesores de la Especialidad en Derechos Humanos.

Los facilitadores impartirán una clase los días miércoles de los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2021, a las 10 horas, con una duración de tres o cuatro horas, dependiendo de la materia que se trate.

Fecha	Hora
03 de marzo de 2021	10:00 a 13:00 h
10 de marzo de 2021	10:00 a 13:00 h
17 de marzo de 2021	10:00 a 13:00 h
24 de marzo de 2021	10:00 a 13:00 h
31 de marzo de 2021	10:00 a 13:00 h
07 de abril de 2021	10:00 a 13:00 h
14 de abril de 2021	10:00 a 13:00 h
21 de abril de 2021	10:00 a 13:00 h

Fecha	Hora
28 de abril de 2021	10:00 a 13:00 h
12 de mayo de 2021	10:00 a 14:00 h
19 de mayo de 2021	10:00 a 14:00 h
26 de mayo de 2021	10:00 a 13:00 h
02 de junio de 2021	10:00 a 13:00 h
09 de junio de 2021	10:00 a 14:00 h
16 de junio de 2021	10:00 a 14:00 h

### CUARTA EVALUACIÓN

Examen general de conocimientos. Se pondrá a disposición de los y las alumnas un cuestionario en línea para que lo contesten vía remota.

### QUINTA REQUISITOS DE INGRESO

Las personas que tengan la intención de participar en alguno de los procedimientos para la designación de titulares de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos en la entidad, deberán remitir copia de su identificación oficial al correo del Centro de Estudios ([centro.estudios@codhem.org.mx](mailto:centro.estudios@codhem.org.mx)) con la petición expresa de capacitarse para obtener en la Certificación, currículum vite resumido y carta de exposición de motivos.

Actividad	Día	Fecha	
Examen	Miércoles	23 de junio de 2021	Se pondrá a disposición de los alumnos un cuestionario en línea para que lo contesten vía remota.
Publicación de resultados	Lunes	28 de junio de 2021	Se realizará a través de la página web y las redes sociales de la Codhem.
Entrega de certificados	Del miércoles 30 de junio al viernes 9 de julio de 2021.		Se enviarán a los correos electrónicos en formato PDF, y la entrega física se hará en las oficinas del Centro de Estudios de la Codhem.

### SEXTA DOCUMENTO A OBTENER

Certificado de conocimientos en materia de derechos humanos, expedido por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, con validez oficial de tres años a partir de la fecha de su expedición.

### SÉPTIMA ASUNTOS NO PREVISTOS

Los asuntos no previstos por esta convocatoria serán resueltos por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a través del Centro de Estudios en Derechos Humanos.

ATENTAMENTE

DR. EN D. JORGE OLVERA GARCÍA  
PRESIDENTE

Toluca de Lerdo, Estado de México, 21 de enero de 2021